en diputación de La Hoya, seguido bajo el número 05, 07, 05 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, Puente la Alberca, s/n., de esta localidad.

Lorca, 9 de septiembre de 2005.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

urbanizable sin sectorizar especial, denominado Suze-Huerta, en Lorca, seguido bajo el número 05,07,09 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, Puente la Alberca, s/n., de esta localidad.

Lorca, 9 de septiembre de 2005.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

10717 Gerencia de Urbanismo. Aprobación de convenio urbanístico para el desarrollo de un sector en diputación de La Hoya, dentro del suelo urbanizable sin sectorizar, denominado SUZNS-5 de Lorca.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de julio de 2005, se acordó aprobar el convenio urbanístico para el desarrollo de un Sector de Suelo Urbanizable sin sectorizar, denominado Suzns-5, en diputación de La Hoya, seguido bajo el número 05, 07, 04 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, Puente la Alberca, s/n., de esta localidad.

Lorca, 2 de septiembre de 2005.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

10720 Gerencia de Urbanismo. Aprobación de convenio urbanístico para el desarrollo de un sector de suelo en diputación de Purias, dentro del suelo urbanizable sin sectorizar especial, denominado SUZE-Huerta, Lorca.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de julio de 2005, se acordó aprobar el convenio urbanístico para el desarrollo de un Sector de Suelo en diputación de Purias y La Escucha, dentro del suelo urbanizable sin sectorizar especial, denominado Suze-Huerta, en Lorca, seguido bajo el número 05, 07, 11 en la Gerencia de Urbanismo del Excmo. Ayuntamiento de Lorca.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de que los interesados puedan examinar el expediente de acuerdo con lo establecido en el artículo 158 de la Ley 1/2001, de 24 de abril, del Suelo de la Región de Murcia.

El expediente se encuentra de manifiesto en el Servicio de Urbanismo, sito en Complejo la Merced, Puente la Alberca, s/n., de esta localidad.

Lorca, 9 de septiembre de 2005.—El Teniente Alcalde de Urbanismo, Josías Martínez Fajardo.

Lorca

10718 Gerencia de Urbanismo. Aprobación de convenio urbanístico para el desarrollo de un sector de un suelo en diputación de Aguaderas, dentro del suelo urbanizable sin sectorizar especial, denominado Suze-Huerta, Lorca.

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 25 de julio de 2005, se acordó aprobar el convenio urbanístico para el desarrollo de un Sector de Suelo en diputación de Aguaderas, dentro del suelo

Mazarrón

9539 Adjudicación de contrato. Número de expediente: 476/2005 POL.

Entidad adjudicadora.

Organismo: Iltmo. Ayuntamiento de Mazarrón.

Dependencia que tramita el expediente: Negociado de contratación.

Número de expediente: 476/2005 POL.